NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ENTES PÚBLICOS DISTRITALES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA BOGOTÁ D.C. Y LAS ENTIDADES DE GOBIERNO DISTRITALES

Bogotá D.C., mayo de 2023

Modelo de Tabla de Contenido

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones. 6
1.3. Base normativa y periodo cubierto. 6
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura. 8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS. 10
2.1. Bases de medición. 10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad. 10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera. 10
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable. 10
2.5. Otros aspectos. 11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES. 11
3.1. Juicios. 11
3.2. Estimaciones y supuestos. 11
3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros. 12
3.4. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19. 12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES. 12
4.1 Cuentas por cobrar 13
4.2 Propiedades, planta y equipo. 13
4.3 Activos Intangibles 14
4.4 Arrendamientos 15
4.5 Beneficios a empleados y plan de activos 15
4.6 Deterioro para los activos no monetarios 15
4.7 Provisiones, pasivos y activos contingentes 15
4.8 Inventarios 16
4.9 Cuentas por Pagar 16
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 17
Tabla 1 Composición Caja Menor 17
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR. 17
Tabla 2 Composición cuentas por cobrar 17

Tabla 3 Composición otras cuentas por cobrar 18
Tabla 4 Composición de pagos por cuenta de terceros 18
Tabla 5 Relación de Terceros de Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros 19
Tabla 7 Composición de otras cuentas por Cobrar 21
Tabla 8 Composición de Arrendamientos Operativos por Tercero 21
Tabla 9 Composición Administración 22
Tabla 10 Composición Cuentas por cobrar de difícil recaudo 22
Tabla 11 Procesos de cobro coactivo 23
Tabla 12 Cartera de difícil recaudo por concepto 24
Tabla 13 Incapacidades difícil recaudo mayo 2023 24
NOTA 9. INVENTARIOS. 25
Tabla 14 Composición Inventarios 25
Tabla 15 Saldo de Materias Primas 25
9.1. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado 26
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. 27
Tabla 16 Propiedad Planta y Equipo 27
Tabla 17 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN 28
Tabla 18 Propiedad Planta y Equipo no Explotada 29
Tabla 19 Edificaciones 29
Tabla 20 Equipos Médico y científico 30
Tabla 21 Depreciación Propiedad Planta y Equipo 30
Tabla 22 Libros y Publicaciones 31
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 32
Tabla 23 Activos Intangibles 32
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 32
Tabla 24 Variación recursos entregados en administración 33
Tabla 25 Saldo por legalizar recursos entregados en administración por convenio. 33
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR. 34
Tabla 26 Composición Cuentas del Pasivo. 34
Tabla 27 Saldo cuentas por pagar 35

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS. 35
Tabla 28 Beneficios a los empleados 35
Tabla 29 Beneficios a empleados a Corto plazo 36
Tabla 30 Bonificaciones 36
Tabla 31 Seguridad Social 37
NOTA 27. PATRIMONIO. 37
Tabla 32 Composición Patrimonio 38
NOTA 28. INGRESOS 38
Tabla 33 Composición de Ingresos 39
NOTA 29. GASTOS 39
Tabla 34 Composición Gastos 40
CONTINGENTES 42
25.1 Activos contingentes 42
8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución 42
Tabla 35 Procesos en trámite 43
83 deudoras de Control 43
26.2 Pasivos Contingentes 43
9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos 43

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE.

1.1.Identificación y funciones.

La Secretaría General fue creada a través del artículo 18 del Capítulo IV del Decreto Ley No.3133 de 1968, durante la presidencia del Doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el cual se dio la primera forma al Distrito Capital y otorgó al alcalde y al Concejo de Bogotá las mismas atribuciones de los gobernadores y Asambleas Departamentales.

Actualmente la Secretaría General sigue los lineamientos contemplados en el Decreto – Ley Nro. 1421 de 1993, "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá".

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", la Secretaría General es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera y actúa como cabeza del sector Gestión Pública, la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y al ciudadano, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico.

Así mismo y considerando la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, se creó la Oficina de Alta Consejería para Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, mediante el Decreto 059 de 2012, con el fin de asesorar, orientar, coordinar y ejecutar en coordinación con las entidades distritales la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de Bogotá. También se creó la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC– mediante el Decreto 077 de 2012, con el fin de articular las políticas y estrategias en materia de gobierno en línea y TIC del Distrito Capital, en concordancia con los lineamientos impartidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contenidas en la Ley 1341 de 2009 y los demás avances normativos en esta materia.

La Secretaría General tiene su domicilio principal en la carrera 8 No.10-65 y cuenta con sedes alternas donde atiende los principales programas y/ o proyectos como es el Archivo Distrital de Bogotá ubicado en la Carrera 5 No.6-70, la Imprenta Distrital con domicilio en la Calle 11 sur No.1-60, Edificio Tequendama sede Alterna Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación, Red de Servicios a la ciudadanía (CADES y SUPERCADES) y los Centros

de Encuentro para la Paz y la Integración Social de Víctimas del Conflicto Armado Interno ubicados en diferentes localidades de la capital.

Los hechos económicos que realiza la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se refieren principalmente a la ejecución pasiva del presupuesto asignado en la vigencia, así como el correspondiente a las diferentes reservas constituidas tanto para el funcionamiento como para los proyectos de inversión de la entidad, registros de ingresos por sostenibilidad de los SUPERCADES a cargo de la Secretaría y aplicación de políticas contables de provisiones, amortizaciones y depreciaciones.

Lo anterior a través del Sistema Hacendario BOGDATA, orientado a la integración e interconexión tecnológica entre la Secretaría Distrital de Hacienda y las Entidades del Distrito Capital, inicialmente, respecto de las actividades relacionadas principalmente con el manejo y control de presupuesto, Tesorería y la gestión de terceros.

1.2.Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.

Los registros contables que se desprenden de los hechos económicos se realizan de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y dando cumplimiento a la Resolución 484 de 2017. Así como la aplicación de la Resolución 001 de 2019 por la Contaduría General de la Nación, las Resoluciones 004 de 2023 de la Dirección Distrital de Contabilidad y 537 de 2023 de la Secretaría de Hacienda Distrital. Así como las circulares, instructivos, manuales y lineamientos emitidos por estas mismas entidades.

La información financiera de la Secretaría General se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

La Secretaría General, preparó la información financiera, con base en los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, teniendo en cuenta las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente, de igual manera atendiendo lo dispuesto en la Resolución 484 de 2017 expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad y las Cartas Circulares No 116 y 117 de 2022 expedidas por el Contador General de Bogotá D.C.

En virtud de lo anterior, los Estados Financieros a mayo de 2023 de la entidad constituyen una representación estructurada de la situación financiera de la Secretaría General. Su

objetivo es suministrar información que sea útil a sus usuarios para tomar y evaluar las decisiones económicas de la entidad. Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden. Que se representan en:
a) El Estado de Situación Financiera, comparativo entre mayo de 2023 y abril de 2023
b) El Estado de Resultados, comparativo entre el acumulado de enero a mayo de 2023 y el acumulado de enero a mayo de 2022
c) El Estado de Cambios en el Patrimonio comparativo entre mayo de 2023 y abril de 2023
d) Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, comparativos con el periodo inmediatamente anterior, es decir, abril de 2023 y mayo 2022

El Estado de Resultados registra información relacionada con la ejecución de recursos asignados presupuestalmente a la entidad durante la vigencia 2023, recursos aprobados en el Decreto 612 de 2022 y reflejados en las cuentas de operaciones interinstitucionales donde se incluyen las partidas del Sistema General de Regalías. Por su parte, el Estado de Situación Financiera acumula los recursos, bienes, derechos y obligaciones en los que se encuentra representado el patrimonio de la Secretaría General desde su creación en 1968 hasta el mes de mayo de 2023.

El Estado de Flujo de Efectivo, no es aplicable a la Secretaría General, ya que la gestión del capital y del efectivo, con los cuales se financia la entidad, es una función asignada a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la resolución 356 de 2022 "*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019"* y en atención a lo allí establecido, y adoptando lo definido en la carta circular 121 de 2023 para "*Publicación de informes financieros y contables para los entes públicos distritales"*, la Subdirección Financiera a partir de la entrada en vigencia de estas disposiciones, manifiesta que, en el estado de situación financiera de la entidad se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del trimestre marzo, junio, septiembre y diciembre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior., y para los estados de situación financiera intermedios, el comparativo será frente al mes inmediatamente anterior.

En el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre y/ mes correspondiente, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre y/o mes del año anterior.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.

La contabilidad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. corresponde a una contabilidad separada como dependencia de la administración Central de Bogotá que se remite de manera trimestral a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital para propósitos de consolidación y posterior remisión de los Estados Financieros de la Unidad Contable Pública Bogotá D.C. a la Contaduría General de la Nación.

La información financiera se construyó a partir de los hechos económicos reportados por las distintas áreas de la entidad, respondiendo a los lineamientos expuestos en el referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa como resultado de la aplicación del Manual de Políticas de operación Contable conformado para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

La entidad cuenta con un Manual de Políticas de Operación Contable, una Política de Operación Contable de Inventarios y un Manual de Cartera que guían el registro contable de los hechos económicos específicos de la entidad. De igual manera se formaron dos instancias de nivel consultivo con miembros directivos de la entidad; el primero, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable creado mediante Resolución 230 de 2017 y modificado mediante Resolución 494 de 2019 en el cual se presentan a los miembros casos específicos relacionados con solicitudes de depuración contable de cuentas identificadas como susceptibles de depuración de acuerdo situaciones y criterios específicos puedan afectar la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados financieros originados en la forma como fueron reconocidos hechos económicos realizados desde las diferentes áreas de gestión en cumplimiento del cometido estatal a cargo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C..Y el segundo, el Comité de Cartera creado mediante Resolución 476 de 2021 que es la instancia encargada para evaluar el estado de cobro de las acreencias a favor de la entidad su impacto en los Estados Financieros y la evaluación de estrategias y procedimientos para acelerar su recaudo.

Para cumplir con las funciones asignadas y los compromisos adquiridos, la Secretaría General afecta recursos de apropiación con destino a funcionamiento e inversión asignados anualmente por el Presupuesto Distrital. Para la vigencia 2023, esta entidad recibió adicionalmente recursos asignados por el Sistema General de Regalías para el desarrollo del proyecto “Implementación del servicio de conectividad 3G y 4G y zonas públicas WIFI en Bogotá – región del Sumapaz” ejecutado en la Localidad del Sumapaz a cargo de la Oficina de la Alta Consejería de TIC’s. La gestión financiera de estos recursos se realiza a través del Sistema de Información SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías), el cual es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuya vigencia es bienal.

De otra parte, es importante mencionar que la SGAMB se benefició con la asignación de recursos provenientes del Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER para la Adquisición la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema

fotovoltaico en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con la intención de contribuir al medio ambiente en la disminución del consumo de energía tradicionales de estas sedes.

El movimiento contable para el registro de la adquisisción de estos equipos, se encuentra registrado en cuentas de orden mientras se establece por parte el Fondiger el registro definitivo de los mismos.

Las conciliaciones entre las áreas origen de la información y los registros contables fueron realizadas periódicamente con el fin de tener efectuar el control y seguimiento al flujo de la información financiera requerida.

Respecto a las cuentas reciprocas, la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, la Secretaría General realiza el cargue en el aplicativo BOGOTA CONSOLIDA de acuerdo con las fechas estipuladas en la Resolución 004 de 2022 proferida por la Dirección Distrital de Contabilidad para incorporar y consultar cualquier movimiento para la gestión de las operaciones recíprocas de las diferentes entidades y/o dependencias públicas.

Los registros contables efectuados para la presentación de los Estados Financieros de la Secretaría General se realizan en el aplicativo contable interno LIMAY, proporcionado por la Secretaría Distrital de Hacienda y administrado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - OTIC, el cual permite la administración de la información institucional de carácter contable. En el desarrollo, implementación y adopción formal de este módulo de información contable, se tienen en cuenta las dimensiones de confidencialidad, disponibilidad, trazabilidad y auditabilidad de los datos y registros allí contenidos.

Adicionalmente, el aplicativo LIMAY permite interoperabilidad con otros aplicativos de la entidad tales como: **a)** Módulo SAE/SAI, que permite la administración de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo, Intangibles y su respectiva depreciación, amortización y/o deterioro; así como los bienes sujetos de control administrativo y control de consumo, **b)** Módulo PERNO desde el cual se administra la información de Personal, causación de la nómina, provisiones para prestaciones sociales y causación de aportes parafiscales, **c)** Aplicativo SIPRES en el cual se verifican, liquidan y contabilizan las transacciones correspondientes a las cuentas por pagar de la entidad y **d)** Módulo de FACTURACIÓN mediante el cual se controlan los ingresos correspondientes a los conceptos de arrendamiento y administración por los espacios de la Red CADE a cargo de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General. Todos los módulos mencionados, reportan la información contable necesaria para alimentar y generar registros contables en línea con el aplicativo LIMAY, los cuales, en conjunto con registros capturados directamente en el aplicativo LIMAY, permiten la generación de los libros de contabilidad, de los cuales se extrae la información para la elaboración de los Estados Financieros de la entidad.

En el proceso contable mensual de la entidad, también son insumos importantes los reportes generados por los aplicativos BOGDATA y SPGR. Adicionalmente, es necesario mencionar que, operativamente, el pago de las obligaciones es efectuado directamente por la Dirección Distrital de Tesorería – DDT a los beneficiarios de dichos pagos través del Aplicativo BogData.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

2.1. Bases de medición.

Los Estados Financieros de la Secretaría General fueron preparados sobre la base de mediciones iniciales al costo en la adquisición de los bienes o servicios prestados por terceros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos moneda funcional y para la presentación de los hechos económicos, la unidad de redondeo utilizada es a la unidad más cercana al peso.

El concepto de materialidad está asociado a los tópicos de reconocimiento de algunas de la cuentas tales como derivados, inversiones patrimoniales, deterioro de activos no generadores de efectivo, reconocimiento y medición de reversión del deterioro, reconocimiento y medición de activos en concesión, reconocimiento y medición de activos y pasivos, para valorar la pertinencia de la revelación de los hechos posteriores al cierre, cuando las diferencias de valoración derivadas de diversidad o no congruencia en las políticas contables entre contraladas y controladoras en los procesos de consolidación sean materiales.

Finalmente, la referencia, en las normas del Nuevo Marco Normativo, es relativa a la entidad (Entidad Contable Pública) que le remite la información directamente a la CGN, es decir se refiere a la información que de forma consolidada de remite a la CGN y no a una dependencia de la misma como somos nosotros Secretaría General de la Alcaldía, una, de 45 dependencias de Bogotá actualmente.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.

No aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera o el desempeño reflejado en los Estados Financieros al cierre de mayo de 2023.

Es importante señalar que, con el fin de lograr la confiabilidad de la información financiera del Distrito Capital, es la Dirección Distrital de Contabilidad quien pude solicitar cambios de la información cuando lo consideré pertinente de conformidad con el l artículo 11° de la Resolución No. DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC).

2.5. Otros aspectos.

No aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios.

En la preparación de los Estados Financieros de la Secretaría General se aplicó el juicio profesional orientado por el profesional Especializado 222-22 en el contexto de la aplicación del Marco Normativo Contable Aplicable a las Entidades de Gobierno para el reconocimiento contable de recursos, bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en las Políticas Contables. Estos criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, ingresos, gastos y cuentas de orden a mayo de 2023.

3.2. Estimaciones y supuestos.

Los Estados Financieros de la Entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real o más razonable y la medición posterior de activos y pasivos, de acuerdo con análisis realizados conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Las estimaciones y presunciones asociados a los diferentes bienes y derechos plasmados en el Manual de Políticas de Operación Contable se basan en la experiencia histórica, estimaciones contables razonables de expectativas de potencial de servicios y/o beneficios económicos futuros a favor de la entidad y otros factores que se consideran como relevantes, de acuerdo con el criterio profesional, y que se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los Estados Financieros.

Las principales estimaciones para el periodo a mayo de 2023 corresponden a:

a) Vida útil de propiedades, planta y equipo, activos intangibles.
b) Valor residual de propiedades, planta y equipo, activos intangibles.
c) Depreciaciones de Propiedades Planta y Equipo y Amortizaciones de intangibles.

La Secretaría General establece las vidas útiles de los Bienes muebles, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto para cada uno de los bienes por parte de cada una de las áreas de la Secretaría que los tengan a cargo.

Esta entidad realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables conforme al numeral 4 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores" de la Resolución 331 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación correspondiente a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno. Los efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los Estados Financieros, bien en el Patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores o en los Resultados del periodo para los cambios en estimaciones.

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

No aplica

3.4. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.

No aplica

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

Políticas Transversales para Entidades de Gobierno expedidas por la Dirección Distrital de Contabilidad como una orientación para crear lineamientos transversales a cumplir por las entidades clasificadas dentro del grupo de las Entidades de Gobierno Distritales, elaboradas con base en la normatividad vigente y actualizadas con los cambios incorporados al Régimen de Contabilidad Pública.

Las Políticas Transversales se aplican por cada Entidad de Gobierno Distrital con el fin de dar uniformidad al tratamiento contable de las transacciones, hechos y operaciones que sean similares. Por tanto, estos lineamientos y la actualización de éstos deben ser adoptados por todas las Entidades de Gobierno Distrital

Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los Bienes en las entidades de Gobierno el cual Señala los lineamientos, herramientas y procedimientos de orden administrativo, para la clasificación, registro, ingreso, salida, control y retiro definitivo de los bienes, así como establecer los criterios para su

reconocimiento, medición, presentación y revelación en los Estados Financieros de los Entes y Entidades de Gobierno, de acuerdo con la normatividad vigente.

A continuación, se presenta un resumen de los anexos de políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la Entidad para la estructuración de los estados financieros:

4.1 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran inicialmente por el valor de la transacción, en el momento que queden en firme los respectivos soportes idóneos, actos administrativos y títulos ejecutivos que representan el derecho, de acuerdo con lo señalado el Manual de Cuentas por Cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C; en el numeral 2.3 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN). Se mantendrán por este valor y se determinan por lo menos una vez al año si hay factores que desmejoren las condiciones de pago para calcular y registrar el deterioro correspondiente. Los indicios de deterioro se establecen aplicando los criterios del Manual de Cuentas por Cobrar y lo dispuesto en las Guías transversales de aplicación para las entidades de Gobierno Distrital expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

4.2 Propiedades, planta y equipo.

Para que un bien sea reconocido como un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, la Secretaría General evalúa el control que se tiene sobre el bien, independiente de la titularidad jurídica; y lo hace con base en los siguientes criterios:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

A su vez, si el bien adquirido o recibido en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se reconocen en las cuentas respectivas de Propiedades, Planta y Equipo; es decir que los Bienes adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente, se reconocen en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente por la Subdirección de Servicios Administrativos, encargada según lo dispuesto en la guía de aplicación de Propiedades, planta y equipo y Bienes Históricos y Culturales.

La gestión administrativa de identificación, control y seguimiento a los bienes está a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos que cuenta con sistemas de información

para registrar los distintos movimientos tales como: las entradas, salidas, bajas, traslados y reintegros de los elementos que conforman la propiedad planta y equipo.

La medición inicial de los bienes se realiza con el valor de adquisición, según contrato de compraventa, contratos interadministrativos, que se realizaron a lo largo de la vigencia.

El método de depreciación que aplica la Secretaría General a los bienes clasificados como Propiedad, Planta y Equipo es el de Línea Recta.

La Secretaría General establece las vidas útiles de los Bienes muebles, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto por parte de cada una de las áreas de la Secretaría que los tengan a cargo, sin dejar de lado los siguientes factores:

• Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
• Programa de reparaciones y mantenimiento.
• Adiciones y mejoras realizadas al bien.
• Obsolescencia técnica o comercial.
• Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
• Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados si los hay.
• Políticas de renovación tecnológica de la Secretaría General.
• Restricciones ambientales de uso.

Lo anterior, es documentado por la Subdirección de Servicios Administrativos con el apoyo de las áreas técnicas y se encuentra definida por cada tipo de bien sea mueble o inmueble, y define los años de vida útil los cuales están dados en un mínimo y un máximo de años a depreciar. los cuales están definidos en el Manual de Política de Operación Contable de la Secretaría en el literal 6.2 Vidas útiles estimadas.

El deterioro del valor de los Bienes que cumplen las características de Propiedades, Planta y Equipo, se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en la Guía Operativa para el Manejo de los Activos no Financieros, en la cual se establece que el análisis de deterioro se realiza a aquellos bienes que superan los treinta y cinco (35) SMMLV en su valor de adquisición.

Se dio aplicación a la Resolución 001 de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad.

4.3 Activos Intangibles

Para el reconocimiento de los bienes catalogados como intangibles se realiza con base en lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría General, los lineamientos dados por la Dirección Distrital de Contabilidad referente a las políticas Transversales y el manejo de Contable para entidades de Gobierno General Bogotá D.C. Estos activos deben ser claramente identificados, de carácter no monetarios y sin apariencia física, sobre los cuales la Secretaría General tiene el control, espera beneficios económicos

futuros o potencial de servicios si no cumple con algunos de las anteriores características se afectará directamente el estado de resultados de la Entidad.

Cuando estos activos son adquiridos por la Secretaría General, serán reconocidos en los estados financieros si superan el valor de dos (2) SMMLV de acuerdo con la clasificación correspondiente dentro del catálogo de cuentas, en caso contrario se reconocerán en el resultado del periodo y serán de control administrativo, con los Activos intangibles desarrollados internamente, se reconocerán a partir de la fase de desarrollo y los desembolsos de la fase de investigación se registran como un gasto. y tiene el respectivo registro de derechos de autor.

La amortización se realiza teniendo en cuenta las pautas dadas en la Guía para el Manejo de los Activos no Financieros; de aplicación de Propiedades, Planta y Equipos y Activos Intangibles de la Secretaría General.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos en la Secretaría General son de tipo operativo y se medirán por el valor del canon mensual establecido en el contrato celebrado entre la Entidad y el tercero en calidad de arrendatario.

4.5 Beneficios a empleados y plan de activos

La Secretaría reconoce los beneficios a corto plazo a los funcionarios que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable. Así mismo reconoce los beneficios largo plazo como es la bonificación por permanencia y Cesantías retroactivas la cual es actualizada anualmente.

4.6 Deterioro para los activos no monetarios

La Secretaría aplica los indicios de deterioro para los activos no monetarios superiores a treinta y cinco (35) SMMLV, aplicando los criterios establecidos en la guía de aplicación de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles de la Secretaría General.

4.7 Provisiones, pasivos y activos contingentes

La Secretaría para el tratamiento de las provisión y pasivos contingentes tiene en cuenta probabilidad de ocurrencia y los criterios contemplados en el aplicativo de clasificación y control de los procesos judiciales.

El aplicativo para el control de los procesos SIPROJ WEB clasifica el estado de los mismos de acuerdo con la ocurrencia de cada uno de ellos de la siguiente manera: Probable, Posible, Remota y sin Obligación.

4.8 Inventarios.

La Secretaría General registra en esta cuenta los insumos que ingresan al almacén de la Subdirección de la Imprenta Distrital como materia prima para la realización de los trabajos de impresión, edición y publicación de documentos; tanto adquiridos a través de procesos contractuales por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá como aportados de las demás entidades y dependencias del nivel central de Bogotá que adelantan este tipo de trabajos con la Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

4.9 Cuentas por Pagar

La Secretaría General registra el monto de la obligación en el momento en el cual queda en firme la Obligación por parte de la Entidad de realizar el pago o desembolso de efectivo o su equivalente a un tercero para cancelar dicha cuenta, se medirán al costo y se mantendrán por el valor de la transacción.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 30. COSTO DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN
NOTA 34. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de la cuenta de efectivo y equivalentes del efectivo por valor de $4.475.166 está conformada por el monto asignado a la Caja Menor de la Secretaría General mediante Resolución No. 007 de 2023 por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor para la vigencia 2023.

Tabla 1 Composición Caja Menor

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
11	CAJA	4,475,166	4,475,166	0,00	0%
1105	CAJA MENOR	4,475,166	4,475,166	0,00	0%
110502	CAJA GENERAL	4,475,166	4,475,166	0,00	0%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo-2023 y abril-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C adoptó el Manual de Cuentas por Cobrar mediante la expedición de la Resolución No. 573 de 09 de noviembre de 2022 aprobada en sesión de Comité de Cartera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá el 17 de agosto de 2022.

La cartera de cuentas por cobrar que presenta saldos a mayo de 2023 en la Secretaría General corresponde a saldos pendientes por ingresos no tributarios y asciende a $523.376.121,97, está conformada por las siguientes cuentas:

Tabla 2 Composición cuentas por cobrar

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
13	CUENTAS POR COBRAR	523.376.122	614.493.578	- 91.117.456	-14,83%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	219.501.401	309.685.614	- 90.184.213	-29,12%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	468.279.936	469.213.179	- 933.243	-0,20%
1386	DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 164.405.215	- 164.405.215	-	0,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo-2023 y abril-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

El saldo de las cuentas por cobrar a mayo de 2023 presenta una disminución, comparado con el saldo a abril de 2023 de $ - 91.117.454,75 que representa el -14,83%.

1384 - Otras cuentas por Cobrar.

Esta cuenta presenta un saldo de $219.501.401 el cual se discrimina de la siguiente manera, por conceptos:

Tabla 3 Composición otras cuentas por cobrar

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	219.501.401	309.685.614	- 90.184.213	-29,12%
138426	**PAGO POR CUENTA DE TERCEROS**	142.548.067	143.413.302	- 865.235	-0,60%
13842602	INCAPACIDADES EPS	138.486.519	140.052.969	- 1.566.449	-1,12%
13842603	INCAPACIDADES ARL	4.061.548	3.360.334	701.214	20,87%
138439	**ARRENDAMIENTO OPERATIVO**	6.282.206	16.018.043	- 9.735.837	-60,78%
13843901	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	6.282.206	16.018.043	- 9.735.837	-60,78%
138490	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	70.671.128	150.254.267	- 79.583.139	-52,97%
13849001	ADMINISTRACION	32.142.470	111.725.609	- 79.583.139	-71,23%
13849004	OTROS DEUDORES NOMINA	38.528.658	38.528.658	-	0,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo-2023 y abril-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

PAGO POR CUENTA DE TERCEROS Incapacidades EPS e Incapacidades ARL (138426):

El reconocimiento de las incapacidades por enfermedad general y/o laboral se efectúa en el momento en el que se produzca la obligación de pago por parte de la Secretaría, en atención al principio de devengo o causación. teniendo en cuenta que, a partir del tercer día de ausencia por incapacidad, de las cuales, además de tener la obligación de pago, se tenga un derecho de reembolso por parte de las EPS o ARL, se registra un débito en la subcuenta contable 138426-Pago por cuenta de terceros de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

El saldo corresponde a los valores que adeudan las diferentes EPS y la Administradora de Riesgos laborales por los conceptos de pago de incapacidades y/o licencias otorgadas a los funcionarios de la planta de personal de la Secretaría General de la siguiente manera:

Tabla 4 Composición de pagos por cuenta de terceros

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	142.548.067	143.413.302	- 865.235	-0,60%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
13842602	INCAPACIDADES EPS	138.486.519	140.052.968	- 1.566.449	-1,12%
13842603	INCAPACIDADES ARL	4.061.548	3.360.334	701.214	20,87%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo-2023 y abril-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y/o licencias se encuentran identificadas por el tercero servidor público y clasificadas por la Entidad Prestadora de Servicios de Salud (EPS) y/o por la Entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que al cierre del ejercicio presenta los siguientes saldos:

Tabla 5 Relación de Terceros de Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros

ENTIDAD	Mayo 2023
EPS SURA (800088702)	2,175,125
SALUD TOTAL (800130907)	3,088,273
SANITAS S.A. (800251440)	27,039,561
COOMEVA (805000427)	8.560.412
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB. (830003564)	20.102.629
COLMEDICA S.A. (830113831) Aliansalud EPS	2,204,259
POSITIVA SEGUROS (860011153) ARL Positiva	4,061,548
COMPENSAR (860066942)	38,636,864
NUEVA EPS	17,443,486
MEDIMAS EPS (901907473)	17.254.811
FOSYGA	1.981.099
TOTAL	142.548.067

Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera a mayo 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

Se encuentran contabilizadas en las siguientes subcuentas:

Tabla 6 Incapacidades EPS y ARL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A MAYO 2023
13842602	INCAPACIDADES EPS	138.486.519
13842603	INCAPACIDADES ARL	4.061.548
TOTAL		**142.548.067**

Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

Ante la necesidad de contar con un inventario real y total de las incapacidades por cobrar, con información clara, precisa y certera sobre el estado real de las incapacidades por cobrar, se continúa con el levantamiento y seguimiento de la información documental necesaria para realizar la depuración general de las mismas,

Además de lo anterior, y con el objetivo de realizar una gestión eficiente en el seguimiento al pago de las incapacidades, se realizan mesas de trabajo de incapacidades con integrantes de la Subdirección Financiera y la Dirección de Talento Humano con el objetivo de hacer

seguimiento y monitoreo al avance de la gestión y resultados de recuperación de cartera, y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

De igual manera se analizan las dificultades que se pueden presentar y se establecen acciones a seguir, de esta forma se identifican depósitos realizados por EPS que la Tesorería Distrital abonó a otras Secretarías, para lo cual se solicitó las respectivas reclasificaciones y aplicaciones de los valores a favor de la Secretaría General.

RED CADE

Las cuentas por cobrar de la Red CADE se registran inicialmente por el valor de la transacción, se mantendrán por este valor y por lo menos una vez al año, se determina si hay factores que desmejoren las condiciones de pago para calcular y registrar el deterioro correspondiente.

El Manual de Cuentas por Cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y las disposiciones normativas dadas por la Dirección Distrital de Contabilidad. establece el proceso contable de cuentas por cobrar relacionadas con Arrendamientos Operativos, Gastos Administrativos, y el cálculo de los indicios de deterioro,

Es así como, de acuerdo con el presupuesto de costos y avalúo catastral, se determina el valor mensual que deben pagar las entidades y empresas por utilizar el espacio de la Red CADE para la prestación de sus servicios, los cuales son cobrados de manera mensual mediante la expedición de una factura.

La Secretaría General factura electrónicamente, en cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de acuerdo con lo establecido en el decreto 358 de 2020. Este servicio se contrató a través del Facturador electrónico Software Colombia sas y su sistema Abaco. Con la implementación del sistema de facturación electrónica, la Secretaría General ha podido ejercer un mayor control y ha representado beneficios directos para los usuarios de la información.

Se han suscrito Convenios Interadministrativos con entidades del Distrito y otras del orden nacional, los cuales tienen vencimiento a 30 días y se cobran de forma vencida y Contratos con empresas privadas y participantes con vencimiento anticipado; igualmente, a 30 días.

La cartera de la Red CADE, Arrendamientos Operativos y Administración de los espacios de la Red CADE, se define como corriente y se encuentra incluida en la cuenta Otras Cuentas por Cobrar. Se detalla a continuación:

Tabla 7 Composición de otras cuentas por Cobrar.

Código	Concepto	Saldo mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
13843901	Arrendamiento Operativo	6.282.206	16.018.043	- 9.735.837	-60,78%
13849001	Administración	32.142.470	111.725.609	- 79.583.139	-71,23%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR - CORRIENTE		**38.424.676**	**127.743.652**	**- 89.318.976**	**-69,92%**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo-2023 y abril-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

13843901 - Arrendamientos Operativos.

Esta cuenta presenta saldo por cobrar a mayo de 2023 así:

Tabla 8 Composición de Arrendamientos Operativos por Tercero

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	Saldo mayo 2023	% de Participación
Casa Editorial el tiempo	229.417	3,65%
Codensa	1.110.558	17,68%
Efectivo Limitada	1.134.309	18,06%
Recaudo De Valores SAS - Reval SAS.	1.525.342	24,28%
Unión Temporal Seplan 2023	2.282.580	36,33%
TOTAL, ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	**6.282.206**	**100,00%**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo-2023 Cifras expresadas en pesos colombianos

La cartera por arrendamientos presento una disminución con respecto a abril de 2023 por el pago oportuno de las facturas pendientes de pago. La Cartera por arrendamiento de los espacios de la Red CADE representa el 3% del valor total de la cuenta “Otras cuentas por Cobrar”.

13849001 – Administración.

El saldo por cobrar a mayo de 2023 por concepto de Administración es de $32.142.470 que representa el 15% del valor total de la cuenta “Otras cuentas por Cobrar”, en virtud de convenios y contratos con entidades públicas y privadas por el uso de espacios en la Red CADE.

El saldo contable corresponde a los valores causados por los costos de administración y reembolso de los servicios públicos basado en un esquema de estimación de los costos operativos mensuales de cada espacio de la Red CADE, cuya competencia pertenece a la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía conforme al Manual de Cuentas por cobrar.

Composición de Administración por Tercero:

Tabla 9 Composición Administración

Entidad	Saldo a mayo 2023	% de Participación
Bogotá Limpia SAS ESP	907.379	2,82%
Casa Editorial El Tiempo	197.245	0,61%
Codensa S.A. ESP	2.162.210	6,73%
Efectivo Limitada	1.020.297	3,17%
Fondo Nacional del Ahorro	5.720.876	17,80%
Proambiental Distrito SAS ESP	1.308.826	4,07%
Recaudo de Valores SAS - Reval SAS	2.569.547	7,99%
Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios	2.285.593	7,11%
La Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social - UGPP	1.183.427	3,68%
Unión Temporal Seplan 2022	1.041.871	3,24%
Vanti S.A. ESP	13.745.199	42,76%
Total Administración	**32.142.470**	**100,00%**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo-2023 Cifras expresadas en pesos colombianos

13849004 – Otros Deudores Nomina

El saldo de la cuenta por cobrar 13849004 Otros deudores Nomina a 31 de mayo de 2023 por valor de $38.528.658 de pesos se discrimina en el reconocimiento de los siguientes actos administrativos a favor de la Secretaría General:

- ✓ Mediante Resolución No. 196 de 29 de marzo de 2023 a la señora Olga Orjuela Campos exfuncionaria de la entidad, por el pago de días no laborados sin justa causa por valor de $36.601.531
- ✓ Cuenta por cobrar a los herederos del señor Hermes Lancheros Pava (Q.E.P.D) según resolución No. 616 de 2023 por la cual se reconocen y liquidan las prestaciones sociales de retiro del ex servidor y se dictan otras disposiciones los cuales están registrados a nombre de Sergio Andrés Lancheros Cabra y Sonia Cabra Suarez hijo y esposa respectivamente cada uno por valor de $963.563.50

1385 - Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Representa el valor de la cartera clasificada como de difícil recaudo en atención a la normativa vigente aplicando la antigüedad de la deuda. El saldo al cierre de mayo de 2023 asciende a $468.279.936

Tabla 10 Composición Cuentas por cobrar de difícil recaudo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo Mayo 2023	Saldo Abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	468,279,936	469,213,179	-933,243	-0.20%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo Mayo 2023	Saldo Abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
13851501	SANCIONES	137,858,377	137,858,377	0	0.00%
13859001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	72,758,285	72,758,285	0	0.00%
13859002	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS INCAPACIDADES EPS	219,153,213	220,086,456	-933,243	-0.42%
13859003	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS INCAPACIDADES ARL	38,510,061	38,510,061	0	0.00%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo-2023 y abril-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

138515 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.

En esta cuenta contable se presenta el saldo de $137.858.377 por concepto de sanciones impuestas por la Secretaría General y que hace referencia a lo siguiente:

Mediante Resolución No 372 de 2020 se declara la ocurrencia de un siniestro y se toman determinaciones frente a la firma GYG CONSTRUCCIONES SAS con NIT No. 800.215.466 ratificada mediante Resolución 002 de abril 2020 por el cual se resuelve recurso de reposición en contra de la Resolución 372 de 2020 y en la cual se resuelve:

Esta cartera se encuentra en etapa de cobro coactivo por parte de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Dirección de Impuestos de Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda, a la cual se le ha realizado cálculo de deterioro por valor de $47.126.483 de conformidad con lo establecido en el manual de Cartera, las directrices dadas por la Dirección Distrital de Contabilidad en las guías transversales de aplicación para las entidades de Gobierno Distrital y la Carta Circular No 116 tasas para el cálculo de estimaciones vigencia 2023.

13859001 - Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Cartera Cobro Coactivo.

Por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Cobro a nombre de la Secretaría General se llevan los procesos de cobro coactivo que a la fecha de corte ascienden a $72.758.285 discriminados de la siguiente manera:

Tabla 11 Procesos de cobro coactivo

No Proceso	Documento	NOMBRE	Saldo Cuenta 13859001	Saldo Deterioro 13869001	Saldo a mayo de 2023 Cartera Cobro Coactivo
5823	19385159	SAMUEL MORENO ROJAS	66,163,000	56,582,427	9,580,573
2783	16590469	JAIRO RUBIO VICTORIA	3,652,262	1,047,116	2,605,146
2784	1020765074	ALEJANDRA VEGA CHAQUEA	1,189,000	696,845	492,155
486	1014231955	PIERRE ALEJANDRO SARMIENTO CEBALLOS	1,754,023	370,308	1,383,715

No Proceso	Documento	NOMBRE	Saldo Cuenta 13859001	Saldo Deterioro 13869001	Saldo a mayo de 2023 Cartera Cobro Coactivo
TOTAL POR CUENTA CONTABLE:			**72.758.285**	**58.696.696**	**14.061.589**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo-2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

13859002 - Pago por cuenta de Terceros Incapacidades EPS

De conformidad con lo establecido en el manual de cuentas por cobrar, la cartera de incapacidades y licencias se clasifican en las cuentas por cobrar como de difícil cobrar, que reglón seguido, indica:

El saldo de las cuentas clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo asciende a $ 257.663.274 pesos, discriminado de la siguiente manera:

Tabla 12 Cartera de difícil recaudo por concepto

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo Mayo 2023	Saldo Abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
13859002	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS INCAPACIDADES EPS	219,153,213	220,086,456	933,243	0.42%
13859003	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS INCAPACIDADES ARL	38,510,061	38,510,061	0	0.00%

Fuente: Estado de cartera con corte mayo2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

A continuación: se relacionan las cuentas de difícil recaudo por licencias y/o incapacidades con diferentes Entidades Prestadoras de Salud y la Administradora de Riesgos Profesionales, discriminadas por tercero:

Tabla 13 Incapacidades difícil recaudo mayo 2023

Entidad	Saldo a Mayo 2023
917 EPS SURA (800088702)	8,079,080
919 SALUD TOTAL (800130907)	1,358,880
921 CAFESALUD S.A (800140949)	598,567
924 SANITAS S.A. (800251440)	21,880,360
925 COOMEVA (805000427)	59,884,927
927 FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUB. (830003564)	29,421,584
930 CRUZ BLANCA (830009783)	6,786,031
933 COLMEDICA S.A. (830113831) Aliansalud EPS	1,013,106
3393 POSITIVA SEGUROS (860011153) ARL Positiva	38,510,061
936 COMPENSAR (860066942)	23,764,725
2883 NUEVA EPS	11,935,119
29899 MEDIMAS EPS (901907473)	5,020,380
12642 COLPENSIONES (900336004)	49,241,352
33035 FOSYGA	169,102
TOTAL	**257,663,274**

Fuente: Estado de cartera con corte mayo2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

Al efectuar el análisis de indicios de deterioro conforme lo establecido en el manual de Cuentas por cobrar referente al saldo presentado en las cuentas por cobrar de incapacidades

y/o licencias, éstas no superan el 50% condición exigida para realizar el cálculo de deterioro correspondiente, a excepción de la cartera que se encuentra en proceso de depuración antes detallada.
Al saldo de las cuentas por cobrar Arrendamientos Operativos y Administración no se aplica deterioro, toda vez que éstas se encuentran en la etapa de cobro persuasivo, corresponden a una cartera sana, por lo cual no son objeto de evaluación de deterioro

NOTA 9. INVENTARIOS.

Representa el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de mercancías, materias primas, materiales y suministros, que no están disponibles para ser utilizados por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, a cargo de los proveedores o terceros responsables.

En la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., esta cuenta representa los valores correspondientes al movimiento de ingreso y salidas de almacén de las materias primas que son recibidas por la Imprenta Distrital por parte de las diferentes entidades Distritales para la elaboración de las artes gráficas que reflejan el enfoque misional de cada una de ellas.

Estas materias primas son transformadas de acuerdo con las especificaciones solicitadas a la Imprenta Distrital en cada una de las órdenes de producción, emitidas y controladas por el aplicativo interno de control del inventario EMLAZE ERP y que durante el periodo comparativo presentó una variación del -,67% por valor de $ -3.547.925,31

El saldo de materias primas a mayo de 2023 es el siguiente:

Tabla 14 Composición Inventarios

Cuenta	Descripción	**Saldo Mayo 2023**	**Saldo abril 2023**	**Variación absoluta**	**% de Variación relativa**
15	INVENTARIOS	522.317.500	525.865.425	- 3.547.925,31	-0,67%
151201	MATERIAS PRIMAS	522.317.500	525.865.425	- 3.547.925,31	-0,67%

Fuente: Estado de inventarios con corte mayo 2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

En el mes de mayo de 2023 el saldo se origina por los siguientes movimientos:

Tabla 15 Saldo de Materias Primas

Concepto	**Movimiento mayo 2023**
Saldo abril 2023	525.865.425
Ingresos materia prima	249.541.495
Egresos materia prima	253.089.420
Saldo mayo 2023	**522.317.500**

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

La Secretaría General a través de la Subdirección de Imprenta Distrital en cumplimiento del ordenamiento legal, debe atender las necesidades de impresión oficial de 479 entidades (15 Secretarías cabeza de sector, 3 entidades del sector central de soporte técnico, 24 entidades adscritas, 14 vinculadas, 20 del sector descentralizado territorialmente, 399 Instituciones Educativas Distritales, 3 Órganos de Control y 1 Corporación Pública Administrativa); así como de las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital en la publicación oficial en el Registro Distrital.

El saldo que presenta la cuenta de inventarios corresponde a los elementos de artes gráficas recibidas de las entidades distritales. Para el mes de mayo, se realizaron 78 salidas de materias primas, y 21 ingresos de materiales para producciones nuevas principalmente para la elaboración de trabajos de impresión de material didáctico para las Instituciones Educativas del Distrito Capital.

Mediante Resolución No. 427 del 25 de julio de 2019, se estableció en su artículo 2° que *"(…) Las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, dentro del marco de los principios de austeridad, optimización, racionalización, priorización y reducción de gastos, que requieran para la realización de trabajos de impresiones y publicaciones oficiales el uso de insumos y materiales que se encuentren disponibles en el inventario de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, deberán diligenciar el formato de solicitud de impresos y radicarlo en la Subdirección de Imprenta Distrital.(…)"*. Atendiendo lo dispuesto en la normatividad citada anteriormente, la Secretaría General a través de la Subdirección de Imprenta Distrital asesora permanentemente a sus usuarios durante la planeación y producción de los trabajos de artes gráficas.

Los gastos de Mano de Obra Directa y de Costos Indirectos de Fabricación implícitos en el desarrollo de las actividades misionales de la Subdirección de Imprenta Distrital, son asumidos en su totalidad por el presupuesto de funcionamiento de la Secretaría General, los cuales son registrados como gastos dentro de los Estados Financieros de la entidad.

9.1. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

Producto de la recepción en Almacén de los materiales necesarios para la operación de las órdenes de trabajo de la Subdirección de Imprenta Distrital como área adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, se reconocen las materias primas enviadas y valoradas inicialmente por la entidad solicitante del servicio. En cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación que indica que cuando este tipo de insumos sean objeto de distribución a título gratuito o a precios de no mercado a las comunidades usuarias o beneficiarias de programas, proyectos o políticas públicas de impacto social o económico en el territorio distrital se registra en la cuenta de Inventarios

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

La cuenta propiedad, planta y equipo son el componente de los estados financieros, en el cual se agrupan aquellos activos tangibles que se utilizan para la producción de bienes o la prestación de servicios de la entidad.

Tabla 16 Propiedad Planta y Equipo

Cuenta	Descripción	Saldo mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
16	**PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**	44.625.850.728	44.540.023.562	85.827.166	0,19%
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	1.913.301.693	1.239.633.796	673.667.897	54,34%
1637	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	523.291.277	1.298.741.707	- 775.450.430	-59,71%
1640	EDIFICACIONES	32.878.668.356	32.878.668.356	-	0,00%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	6.884.788.806	6.884.788.807	-	0,00%
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1.653.934.615	1.653.934.615	-	0,00%
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.964.238.595	1.966.156.595	- 1.918.000	-0,10%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	18.209.921.217	18.205.181.439	4.739.778	0,03%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	882.953.169	882.953.169	-	0,00%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	24.400.186	24.400.186	-	0,00%
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	1.380.856.000	1.380.856.000	-	0,00%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	- 21.690.503.186	- 21.875.291.108	184.787.922	-0,84%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos.

La partida más representativa en este grupo del balance corresponde a Edificaciones con el 74% del total de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, los valores más significativos son de los inmuebles de SuperCADE 20 de julio y el SuperCADE Manitas.

Estas dos edificaciones, deben ser trasladadas al DADEP tan pronto se cumpla con los requisitos establecidos por esa entidad para los tramites de legalización de la propiedad a nombre del Bogotá Distrito Capital.

Los Equipos de Comunicación y Computación representan un 41% del total de la Propiedad Planta y Equipo comunicaciones y computación que se emplean para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa de la entidad.

Finalmente, la cuenta que representa la Depreciación Acumulada que se afecta en el periodo por el uso de cada elemento según las vidas útiles planteadas en la Política de operación Contable de Propiedad Planta y Equipo la cual es conciliada y registrada mediante seguimiento mensual en conjunto con la Subdirección de Servicios Administrativo.

En el mes de mayo se dieron de baja bienes por considerarse como bienes servibles no utilizables, cuyo destino final será la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales y que fueron aprobados en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y cuyo registro contable se realizó afectando el activo correspondiente contra su depreciación acumulada y reconociendo el gasto por el valor en libros.

A continuación, se detallan las cuentas cuyas variaciones fueron significativas durante el mes de mayo de 2023:

1620 Propiedad planta y equipo en montaje.

Esta cuenta corresponde al registro contable del montaje del proyecto de inversión relacionado con la conectividad de la localidad del Sumapaz.

Tabla 17 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

Cuenta	Descripción	Saldo Mayo 2023	Saldo abril 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
162005	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.913.301.693	1.239.633.796	673.667.897,00	54,34%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Esta partida y su variación contiene la ejecución de los recursos del proyecto de inversión "Implementación del servicio de conectividad 3g/4g y zonas públicas wifi de la Bogotá – región del Sumapaz con código BPIN 2021011010005" financiados con recursos de regalías el cual consiste en la construcción de torres de antenas de repetición para cobertura de la red 3g y 4g y todos los gastos que se vinculan a este desarrollo constructivo.

La variación corresponde a los pagos efectuados en el mes de mayo a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. – ETB en el desarrollo del contrato 748 de 2022 de los meses de octubre y noviembre 2022. Así mismo a los pagos realizados al Consorcio Red 3G-4G en ejecución del contrato 761 de 2022.

1637 Propiedad planta y equipo no explotada.

En esta cuenta se registra el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.

Tabla 18 Propiedad Planta y Equipo no Explotada

Cuenta	Descripción	Saldo Mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
163707	MAQUINARIA Y EQUIPO	56.868.057	292.490.349	-235.622.292	-80,56%
163708	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	20.528.000	20.528.000	-	0,00%
163709	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	26.638.722	83.201.311	-56.562.589	-67,98%
163710	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	417.365.985	896.414.833	-479.048.848	-53,44%
163711	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	-	2.326.190	-2.326.190	-100,00%
163712	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	1.890.512	3.781.024	-1.890.512	-50,00%
	TOTAL	**523.291.276,71**	**1.298.741.707,19**	**-775.450.430,48**	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

La disminución de esta cuenta corresponde a los bienes dados de baja en el mes de mayo por considerarse como bienes servibles no utilizables, cuyo destino final será la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales y que fueron aprobados en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con acta de reunión N. 22 del 23 de mayo de 2023 y soportados en la Resolución N. 311 del 31 de mayo 2023.

1640 Edificaciones.

La cuenta está conformada por los inmuebles que están en uso por parte de la secretaria general y que se encuentran pendientes de legalizar ante la Defensoría del Espacio Público.

Tabla 19 Edificaciones

Cuenta	Descripción	Saldo Mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
164001	EDIFICIOS Y CASAS	23.497.049.483	23.497.049.483	-	0,00%
164027	EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR	9.381.618.873	9.381.618.873	-	0,00%
	TOTAL	**32.878.668.356**	**32.878.668.356**	**-**	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023 y abril2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

En esta cuenta se encuentra registrado el Inmueble del SuperCADE 20 de Julio, este edificio está pendiente de legalizar en el patrimonio inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, toda vez que el proceso de entrega a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C del predio en donde se encuentra ubicado el Súper CADE 20 de Julio, inició a partir de junio del 2009, cuando el Instituto de Desarrollo Urbano IDU hizo entrega física a la Secretaría General del predio destinado a la

construcción del SuperCADE Suroriente (hoy 20 de Julio). Se están cumpliendo los plazos legales en las distintas instancias legales como la superintendencia de notariado y registro, y el IDU, este proceso puede superar la vigencia actual. y para el caso del SuperCADE Manitas está en proceso de liquidación el contrato de obra 737 de 2018 con la firma Conconcreto S.A.

Por lo anterior, los predios permanecen registrados en la cuenta de Edificaciones Pendientes de Legalizar hasta tanto se aclare la situación jurídica y se obtenga para este último caso, el acta de liquidación definitiva del contrato de obra para posteriormente surtir el trámite de traslado al DADEP. Este proceso se encuentra en manos de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía surtiendo el trámite respectivo.

1660 Equipo Médico y científico

Esta cuenta corresponde al registro contable de los elementos para garantizar la seguridad en la atención de posibles emergencias y los elementos relacionados con el tratamiento adecuado, necesarios para la atención y procesamiento de los documentos tratados en el Archivo de Bogotá para el control y limpieza de estos.

Tabla 20 Equipos Médico y científico

Cuenta	Descripción	Saldo Mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
166003	EQUIPO DE URGENCIAS	1.653.934.615	1.653.934.615	-	0%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Durante el mes de mayo de 2023 esta cuenta no presenta ninguna variación respecto al mes de abril 2023.

1685 Depreciación acumulada de propiedad planta y equipo.

En esta cuenta se registra la sumatoria de las depreciaciones que se van causando mes a mes en el proceso de depreciación de la propiedad planta y equipo. De acuerdo con las políticas contables de la secretaria general, el sistema de depreciación utilizado es en línea recta y es fijado conforme a las características de cada elemento y acompañado cuanto se requiere por el concepto de las áreas responsables de su administración, el sistema que administra la vida útil ha sido objeto de implementación de sistema de alarmas tempranas para identificar oportunamente el vencimiento de la vida útil de cada elemento.

Tabla 21 Depreciación Propiedad Planta y Equipo

Cuenta	Descripción	Saldo mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-21.690.503.186	-21.875.291.108	184.787.922	-0,84%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

La variación del -0.84% de la Depreciación Acumulada, corresponde a la contrapartida que se realiza en el registro contable de la baja de los bienes servibles no utilizables, cuyo destino final será la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales y que fueron aprobados en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con acta de reunión N. 22 del 23 de mayo de 2023 y soportados en la Resolución N. 311 del 31 de mayo 2023.

Por otra parte, en los meses de abril y mayo en las conciliaciones de la depreciación acumulada presentada diferencias en los diferentes grupos que la componen entre los saldos contables (Limay) y los saldos de Almacén (SAI) que afecta el saldo acumulado a mayo 2023; lo que demanda un esfuerzo administrativo por parte del área origen con el fin de identificar la causa de estas diferencias y tomar los correspondientes correctivos conforme al análisis adelantado.

1681 Libros y Publicaciones

Representa el valor de las obras de arte, los elementos de museo, los libros y publicaciones de investigación y consulta de la entidad. Así mismo, en esta cuenta se encuentra registrado las colecciones y publicaciones del Archivo Distrital de Bogotá.

Tabla 22 Libros y Publicaciones

Cuenta	Descripción	Saldo mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
168105	ELEMENTOS DE MUSEO	537.000.000	537.000.000	-	0,00%
168107	LIBROS Y PUBLI.DE INVES.Y CON (EN SERVICIO)	843.856.000	843.856.000	-	0,00%
	TOTAL	**1.380.856.000**	**1.380.856.000**	**-**	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Durante el mes de mayo de 2023 esta cuenta no presenta ninguna variación respecto al mes de abril 2023.

Es de aclarar que el registro de la baja realizado en el mes de abril de 2023 para disminuir el valor de la placa N. 82318 de los libros y publicaciones de investigación y consulta del Archivo de Bogotá de la secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no genera registro en la cuenta 3109 del patrimonio toda vez que se reconoce como un gasto en el resultado del periodo.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles están conformados por licencias y software adquiridas, las cuales, son herramientas que mediante su uso permiten el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Tabla 23 Activos Intangibles

Cuenta	Descripción	Saldo mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
197007	LICENCIAS	4.725.767.859	4.725.767.859	-	0,00%
197008	SOFTWARE	8.803.120.155	8.810.106.591	- 6.986.436	-0,08%
	TOTAL	**13.528.888.015**	**13.535.874.451**	**- 6.986.436**	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Se reconocen como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetarios y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, generan beneficios en la prestación de servicios a los beneficiarios de la Entidad y no se tienen para la venta.

La disminución corresponde a los bienes dados de baja en el mes de mayo por considerarse bienes servibles no utilizables, cuyo destino final será la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales y que fueron aprobados en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con acta de reunión N. 22 del 23 de mayo de 2023 y soportados en la Resolución N. 311 del 31 de mayo 2023

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Recursos entregados en administración a mayo de 2023.

El registro de los hechos económicos derivados de la entrega de recursos en administración en virtud de contratos o convenios suscritos por la Secretaría General se efectúa con base en el procedimiento contable expedido por la CGN por tercero (entidad que los administra o entidad ejecutora); el detalle de la información de cada uno de estos se encuentra en el módulo de convenios desarrollado por la OTIC en el sistema contable interno LIMAY. Así mismo estos saldos son clasificados al cierre del periodo como activo corriente y no corriente según las características de cada convenio a la fecha.

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan con el propósito de que la entidad que los reciba cumpla con ellos una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias se puede hacer directamente o a través de otra entidad de gobierno o empresa pública.

Los recursos bajo el control de la entidad son aquellos sobre los cuales esta tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los

recursos administrados a la finalidad establecida, o para generar beneficios económicos futuros, los cuales se pueden materializar en el pago de obligaciones a cargo de la entidad o en la obtención de ingresos o financiación. (Contaduría General de la Nación (CGN), 2022).

En el periodo objeto del presente reporte se evidencia variación en las cifras de la siguiente forma:

Tabla 24 Variación recursos entregados en administración

VARIACIÓN RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA GENERAL				
CUENTA CONTABLE	**Saldo a mayo 2023**	**Saldo a abril** 2023	**Variación absoluta**	**% Variación relativa**
19080104 - Recursos entregados en administración.	5.441.599.731	5.493.635.359	52.035.628	0,95%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Lo anterior se presenta de manera detallada por cada convenio así:

Tabla 25 Saldo por legalizar recursos entregados en administración por convenio.

CUENTA 190801 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A MAYO 2023					
Convenio	**Ejecutor**	**Saldo por Legalizar mayo 2023**	**Saldo por Legalizar abril 2023**	**Variación absoluta**	**% Variación relativa**
295-2014	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá	46.282.799	46.282.799	-	0,00%
772-2017	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, Ministerio de Educación Nacional - MEN, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas - UARIV.	4.077.994.265	4.077.994.265	-	0,00%
799-2017	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE ahora Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial.	964.192.273	964.192.273	-	0,00%
1359-2020	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX.	-	15.884.960	15.884.960	100,00%
954-2021	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - PNUD.	237.805.623	237.805.623	-	0,00%
762-2022	Organización de Estados Iberoamericanos OEI	72.377.335	72.377.335	-	0,00%
825-2022	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia UNODC	42.947.436	42.947.436	-	0,00%
860-2022	Universidad Nacional de Colombia	-	36.150.668	36.150.668	100,00%
TOTALES		**$ 5.441.599.731**	**5.493.635.359**	**52.035.628**	

Fuente: Control Recursos entregados en administración. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

La variación que se evidencia en la cuenta 19080104 entre el saldo de mayo y abril de la vigencia 2023, se relaciona principalmente con la disminución del saldo, por la legalización total de los recursos desembolsados en virtud de los convenios 1359-2020 y 860-2022 incluyendo los reintegros de recursos no ejecutados durante la ejecución de los mismos, esto de acuerdo con lo reportado por las áreas supervisoras en los informes financieros finales aportados a la Subdirección Financiera, según las condiciones y compromisos establecidos por las partes en los convenios interadministrativos.

De lo anterior, es importante mencionar que, para el periodo objeto de la presente revelación, el registro más relevante corresponde a la legalización de ejecución final por $36.150.668 del convenio 860-2022. De igual manera, en el periodo objeto de esta revelación, se registró el reintegro de los recursos no ejecutados durante el plazo del convenio 1359-2020 suscrito con el ICETEX por valor de $15.884.960.

Finalmente, se informa que posterior al cierre de los Estados Financieros de mayo 2023, la Subdirección Financiera mediante memorandos vía Sistema de Gestión Documental de la Entidad, remitió a las dependencias supervisoras circularización y Estado Contable de cada uno de los convenios a su cargo corte a mayo 2023; requiriendo la radicación de los informes de ejecución financiera pendientes, así como la gestión de los temas rezagados respecto a compromisos adquiridos en comités de sostenibilidad contable, soportes pendientes, reintegros y/o reembolsos de rendimientos financieros, recursos no ejecutados, liquidaciones de la contratación derivada de los convenios y liquidaciones en curso, de tal manera que el próximo cierre financiero (junio 2023) se ajuste a la realidad de cada convenio, esto con el propósito de garantizar una adecuada medición y revelación de los hechos económicos en los Estados Financieros de la entidad.

Cómo se evidencia en la tabla anterior, en lo que lleva la vigencia 2023 al cierre del mes de mayo, la entidad no ha suscrito nuevos convenios que contemplen recursos entregados en administración los cuales podrían generar que incremente el saldo de la cuenta 190801.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.

Tabla 26 Composición Cuentas del Pasivo.

Cuenta	Descripción	Saldo Mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
24	CUENTAS POR PAGAR	1.247.007.525	1.222.170.742	24,836,783	2,03%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	14,673,897,793	13.375.447.129	1,449,726,024	9,43%
27	PASIVOS ESTIMADOS	201.503.137	201.503.137	-	0,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, derivadas de hechos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la Secretaría debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos en desarrollo de las

funciones del cometido estatal. Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones pendientes por cancelar a proveedores por los bienes y servicios recibidos en el periodo.

Para el cierre de mayo de 2023, la variación de las cuentas por pagar de los bienes y servicios prestados para el desarrollo y cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión, quedaron como saldo de cuentas por pagar por las reordenaciones, rechazos y faltas de PAC., los saldos de las cuentas por pagar para el mes de mayo de 2023 se discriminan de la siguiente manera:

Tabla 27 Saldo cuentas por pagar

Cuenta	Descripción	Saldo Mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
24	CUENTAS POR PAGAR	1,247,007,525	1.222.170.742	24,836,783	2,03%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	123,768,760	72.905.635	50,863,125	69,777%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	315.955.000	342.812.300	- 26.857.300	-7,83%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	15.435.074	4.613.807	10.821.267	234,54%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	1.003.041	2.726.844	- 1.723.803	-63,22%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	790,845,650	799.112.156	-8,266,506	-1,03%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Secretaria proporciona a los trabajadores, incluyendo los funcionarios de carrera administrativa, planta temporal y de libre nombramiento y remoción

Los beneficios a empleados se clasifican en:

Tabla 28 Beneficios a los empleados

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo Mayo 2023	Saldo Abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	14,673,897,793	13,375,447,129	1,298,450,664	9.71%
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	2,149,163,803	1,997,888,443	151,275,360	7.57%
	TOTAL	16,823,061,596	15,373,335,572	1,449,726,024	17%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

2511 Beneficios a empleados a Corto plazo.

Esta cuenta contable representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los funcionarios públicos hayan prestados sus servicios.

Estos pasivos están representados en Cesantías Intereses a las cesantías vacaciones prima de vacaciones bonificaciones los cuales se calculan mensualmente en el aplicativo Perno por parte de la Dirección de Talento Humano de conformidad a los lineamientos establecidos en Decreto No 1498 expedido el 3 de agosto de 2022 por el Departamento Administrativo de la Función Pública por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleado públicos de la Alcaldía Mayor De Bogotá Distrito Capital sus entidades descentralizadas la Personería Distrital Contraloría de Bogotá Veeduría Distrital y del Concejo Distrital y se dictan disposiciones para su reconocimiento.

El saldo al mes de mayo de 2023 comparado con el saldo presentado en el mes de abril de 2023 se incrementa en $1.298.450.664 que representa un incremento del 9.71%

El saldo de la cuenta 2511 por valor de $ 14.673.897.793 se divide de la siguiente manera:

Tabla 29 Beneficios a empleados a Corto plazo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo Mayo 2023	Saldo Abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	13,797,447,493	12,391,850,329	1,405,597,164	11.34%
251101	NOMINA POR PAGAR	91,764,524	37,706,018	54,058,506	143.37%
251102	CESANTIAS	1,653,339,286	1,289,164,644	364,174,642	28.25%
251103	INTERESES SOBRE CESANTIAS	81,686,121	50,984,925	30,701,196	60.22%
251104	VACACIONES	3,562,046,615	3,614,731,164	-52,684,549	-1.46%
251105	PRIMA DE VACACIONES	2,444,566,665	2,483,071,203	-38,504,538	-1.55%
251106	PRIMA DE SERVICIOS	3,517,705,166	2,825,677,325	692,027,841	24.49%
251107	PRIMA DE NAVIDAD	1,627,505,540	1,287,057,980	340,447,560	26.45%
251109	BONIFICACIONES	818,833,576	803,457,070	15,376,506	1.91%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Es de anotar que estos saldos se concilian mensualmente con el fin de reflejar la realidad del pasivo causado a favor de los funcionarios vinculados a la Secretaría General por nómina.

Las bonificaciones se encuentran detalladas a saber

Tabla 30 Bonificaciones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo Mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
251109	BONIFICACIONES	818,833,576	803,457,070	15,376,506	1.91%
25110901	BONIFICACION TERRITORIAL	7,814,665	6,251,732	1,562,933	25.00%
25110902	BONIFICACION DE DIRECCION	6,251,732	25,006,929	-18,755,197	-75.00%

25110903	BONIFICACION DE RECREACIÓN	204,570,139	207,347,625	-2,777,486	-1.34%
25110904	BONIFICACION SERVICIOS	600,197,040	564,850,784	35,346,256	6.26%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

Adicionalmente como beneficios a los empleados a corto plazo se encuentran los pagos a seguridad social los cuales se cancelan en el mes de junio así:

Tabla 31 Seguridad Social

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Saldo Mayo 2023	Saldo Abril 2023	Variación	%
2511	APORTES	876,450,300	872,869,800	3,580,500	0.41%
251111	APORTES A RIESGOS LABORALES	22,399,300	24,828,800	-2,429,500	-9.79%
251122	APORTES A FONDOS PENSIONALES EMPLEADOR	414,694,800	468,086,800	-53,392,000	-11.41%
251123	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EMPLEADOR	294,225,500	332,100,900	-37,875,400	-11.40%
251124	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	145,130,700	158,580,300	-13,449,600	-8.48%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

El incremento de la cuenta nomina por pagar corresponde a pagos pendientes de nóminas adicionales generadas en el mes de mayo que se cancelan en el mes de junio de 2023

Es de anotar que estos saldos se concilian mensualmente con el fin de reflejar la realidad del pasivo causado a favor de los funcionarios vinculados a la Secretaría General por nómina.

2512 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.

En el Secretaría General los beneficios a los empleados a largo plazo corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público y las cesantías retroactivas. A nivel Distrital el Concejo de Bogotá reglamentó mediante el Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013 el Reconocimiento por permanencia y lo definió como: "… *una contraprestación directa y retributiva que se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3º del presente Acuerdo*".

NOTA 27. PATRIMONIO.

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos deducidas las obligaciones para cumplir las funciones del cometido estatal.

Tabla 32 Composición Patrimonio

Cuenta	Descripción	Saldo mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
3105	CAPITAL FISCAL	25.252.639.608	25.252.639.608,00	0,00	0,00%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.379.070.384	13.379.070.384	0,00	0,00%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.288.247.561	-493.700.055	-1.794.547.506	363,55%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

La afectación por cada concepto se relaciona a continuación

3105 – CAPITAL FISCAL. Esta cuenta refleja un saldo de $25.252.639.608

3109 – RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES: Esta cuenta representa el valor del excedente del ejercicio de la vigencia anterior. Para el periodo objeto de revelación, no se presentó ninguna variación absoluta en esta cuenta.

Esta cuenta no registra movimiento por la baja de la placa N. 82318 de los libros y publicaciones de investigación y consulta del Archivo de Bogotá de la secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá por no pertenecer a lo establecido en las políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

3110 – RESULTADO DEL EJERCICIO. representa el resultado de las operaciones realizadas por la Secretaría General en mayo de 2023 y es la diferencia entre los ingresos y gastos incurridos para el desarrollo del cometido estatal.

La variación significativa del resultado del ejercicio entre los meses de abril de 2023 y mayo 2023 por valor de -1.794.864.821, corresponde al incremento en los gastos diversos correspondiente al pago de la cuota ordinaria del distrito capital como miembro de la asociación colombiana de ciudades capitales ASOCAPITALES con corte a 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con lo establecido en la resolución 225 del 17 de mayo de 2023.

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos Son los bienes, derechos y valores provenientes de impuestos, tarifas, transferencias, donaciones, participaciones, aportes, partes de capital, venta de bienes y servicios a precios de mercado y no mercado, y los definidos como tales en las normas y disposiciones legales

Los ingresos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá están conformados por Ingresos Fiscales transferencias operaciones interinstitucionales y otros ingresos los cuales permiten cubrir los gastos de funcionamiento e inversión aprobados a la Secretaría General para la vigencia fiscal 2023.

Tabla 33 Composición de Ingresos

Cuenta	Descripción	Saldo mayo 2023	Saldo mayo 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
4	INGRESOS	93.931.517.234	76.719.981.915	17.211.535.318	22,43%
44	TRANSFERENCIAS	29.524.648	469.721.327	-440.196.679	-93,71%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	92.447.041.571	74.694.625.770	17.752.415.801	23,77%
48	OTROS INGRESOS	1.454.951.015	1.555.634.818	-100.683.804	-6,47%

Fuente: Estado de Resultados con corte mayo 2023 y mayo 2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

El total de ingresos de la Secretaría General a mayo de 2023 presenta un aumento por valor de $ 17.211.535.318 pesos equivalente al 22,43% respecto a mayo de 2022 las variaciones están dadas principalmente por:

44 Transferencias

La disminución del 93,71% por valor de $-440.196.679, corresponde principalmente a la homologación de la cuenta contable para el registro de los ingresos de materias primas de las ordenes de producción adelantadas por la Imprenta Distrital, toda vez que por criterio contable los ingresos de estos materiales se registran en la cuenta 589090 Gastos Diversos y no en la 442890, debido a que la cuenta 442890 es una cuenta recíproca y el registro de los ingresos de materias primas en esta cuenta estaba generando diferencias en el informe de operaciones reciprocas con las entidades del distrito capital que solicitaban el desarrollo de órdenes de trabajo en la Imprenta Distrital.

47 Operaciones interinstitucionales.

Corresponde a las operaciones interinstitucionales con la Tesorería Distrital, en ella se registran los pagos centralizados de bienes y servicios recibidos a satisfacción por la Entidad. A mayo de 2023 se presentó un aumento de los Fondos en 23, 77% con respecto al mismo periodo del año 2022, los cuales ascendieron a $ 74.694.625.770 en mayo de 2022.

La cuenta Otros Ingresos presenta una disminución del -6,47% originado en los menores valores registrados en la subcuenta recuperaciones 48082601.

NOTA 29. GASTOS

Los gastos corresponden a las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de entidad y se caracterizan por ser recurrentes en el periodo contable son registrado en subcuentas las cuales son detalladas a continuación:

Tabla 34 Composición Gastos

Cuenta	Descripción	Saldo mayo 2023	Saldo mayo 2022	Variación absoluta	% de Variación relativa
5	GASTOS	96.219.764.795	73.353.112.629	22.866.652.166	31,17%
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	71.771.096.269	68.244.022.514	3.527.073.755	5,17%
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.363.122.987	2.537.125.986	825.997.001	32,56%
54	TRANSFERENCIAS	-	392.918.203	-392.918.203	-100,00%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	5.479.628.573	996.156.512	4.483.472.061	450,08%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.659.399.200	812.435.496	846.963.704	104,25%
58	OTROS GASTOS	13.946.517.767	370.453.918	13.576.063.849	3,664,71%

Fuente: Estado de Resultados con corte mayo 2023 y mayo 2022. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

De igual forma se registran como gastos generales, los constituidos por los diferentes contratos suscritos por la entidad para llevar a cabo el cometido estatal, proyectos propios de la misionalidad de la entidad desarrollados a través de convenios celebrados.

De acuerdo con el marco de regulación, también se registran allí las depreciaciones y amortizaciones de los bienes de la entidad que se causan de manera mensual por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos y su Equipo de Trabajo del almacén, entre otros.

De administración y operación.

Se encuentra relacionado principalmente por el reconocimiento de los beneficios a empleados como salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales. así como al pago de los honorarios por prestación de servicios profesionales y de apoyo, gastos de los contratos por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a los bienes de la Entidad, servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la protección de las personas y bienes que permanecen en las diferentes sedes donde funciona la Secretaria General así como el servicio de monitoreo, control y seguimiento satelital a los vehículos de propiedad de la entidad, pagos por la prestación del servicio de transporte público especial terrestre, para las diferentes dependencias, primas de seguros, bolsa logística, central de medios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Depreciación de propiedades planta y equipo.

Se registra el valor de la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo que asciende a $2.229.973.712 presenta una variación comparada con la vigencia 2022 de $ 366.055.250 que representa el 16,64% y corresponde al desgaste normal del uso de dichos bienes

aplicados de conformidad con lo establecido en la política de operación contable y la vida útil determinada para cada bien.

Amortización de Activos intangibles

Se registra un valor de $ 1.132.072.424 que comparado con el saldo presentado en el gasto de por amortización de la vigencia 2022 de $627.001.884 presenta un incremento de $ 505.070.540 que representa una variación del 80,55% y corresponde a la amortización aplicada de conformidad con lo establecido en la política de operación contable y la vida útil, teniendo en cuenta los conceptos técnicos valorados por la Dirección Administrativa y a solicitud de la oficina de Tecnología.

Gasto Público Social

Los gastos reflejados en la cuenta 5507 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social la cual presenta saldo a mayo de 2023 por valor de $ 5.479.628.573 corresponden principalmente al registro de los gastos por concepto de la ejecución del contrato No. 975-2022 suscrito con la Cruz Roja Colombiana para brindar la ayuda humanitaria inmediata de alojamiento transitorio en la modalidad de albergue y atención a las víctimas del conflicto armado del país en el marco de lo establecido en la ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios.

Además, se registra el pago del apoyo para la asistencia a las mesas de participación de las víctimas del conflicto armado en el país.

Así como al registro de los gastos realizados por la alta consejería de las TIC para proveer el acceso de conectividad pública a internet gratuito y realizar actividades de promoción del uso y apropiación de las nuevas tecnologías a las diferentes localidades de Bogotá en el marco de la Política de Gobierno Digital. Adicionalmente se registran principalmente los gastos correspondientes a la legalización de los recursos en el marco de la ejecución de los convenios 772 de 2017 suscrito con el ICETEX, así como el convenio 799 suscrito con EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERITORIAL ENTERRITORIO.

Comisiones

Comisiones $ 466.670.236 en la cual se registran los gastos por el pago de las comisiones por la ejecución del contrato de operador logístico y eventos a favor de las empresas CONVENTUR SAS, COMERCIALIZADORA NAVE LTDA Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA principalmente.

Otros Gastos.

En la cuenta Gastos diversos se refleja el saldo por valor de $ 13.946.517.767, que para el mes de mayo de 2023, representa la variación más significativa dentro de las cuentas del gasto con un valor de 13.576.063.849 y un porcentaje de variación del 3,664,71% frente el mismo periodo de la vigencia 2022, y se justifica básicamente por el pago y reconocimiento del gasto por valor de $11.608.761.822 correspondiente a la cuota ordinaria del distrito capital como miembro de la asociación colombiana de ciudades capitales ASOCAPITALES con corte a 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con lo establecido en la resolución 225 del 17 de mayo de 2023.

CONTINGENTES

Los activos y pasivos contingentes son registrados teniendo en cuenta la posibilidad que se conviertan en un derecho o una obligación y su ocurrencia depende de la convergencia de variables que no están totalmente bajo la gobernabilidad de la entidad, se registran en cuentas de orden

25.1 Activos contingentes

Es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o en su caso por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Lo activos contingentes no hacen parte de las cifras de los estados financieros de Entidad ya que su probabilidad de ocurrencia o no ocurrencia depende de uno o más eventos que no están enteramente bajo el control de la entidad y no se puede determinar si la Entidad recibirá recursos en un futuro previsto.

Los activos contingentes según su probabilidad de ocurrencia se registran en cuentas de orden si son catalogados posibles o solo se revelan en notas a los estados financieros si son catalogados remotos.

8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución

Cuenta contable 8120 Litigios y Mecanismos Alternativos tiene un saldo de $469.985.750,00 el cual corresponde a acciones de repetición contractuales o acciones ejecutivas reportadas por la oficina Asesora de Jurídica; se identifican 3 procesos los cuales continúan con el trámite legal en la siguiente vigencia, A continuación, se detalla los procesos que componen la cuenta de la siguiente manera:

Tabla 35 Procesos en trámite

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	SALDO MAYO 2023
830.120.753	Ciatrans SAS	$ 438.901.500
2.869.762	José Antonio Lema Villegas	$ 30.000.000
41.354.733	María Teresa Maldonado	$ 1.084.250

Fuente: Propia – Oficina Asesora Jurídica. Cifras expresadas en pesos colombianos.

83 deudoras de Control

La variación corresponde al reconocimiento de los bienes retirados del servicio por encontrarse inservibles, cuyo destino final será la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales y que fueron aprobados en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con acta de reunión N. 22 del 23 de mayo de 2023 y soportados en la Resolución N. 311 del 31 de mayo 2023.

A continuación, se detalla la composición de la cuenta:

Tabla 34 Tabla Cuentas Deudoras de Control

Cuenta	Descripción	Saldo Mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
83	DEUDORAS DE CONTROL	-3.036.682.470	-1.997.958.059	- 1.038.724.411	51,99%
8315	Bienes y Derechos Retirados	-1.190.514.057	- 151.789.646	-1.038.724.411	684,32%
8354	Recaudo por la enajenación de activos al sector privado.	- 36.500.000	- 36.500.000	-	0,00%
8361	Responsabilidades en proceso	-1.809.668.413	-1.809.668.413	-	0,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

26.2 Pasivos Contingentes

Esta cuenta representa las Acreencias de la Secretaría General que tienen una posibilidad de generar una obligación.

Está conformado por las siguientes cuentas:

9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Tabla 36 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Cuenta	Descripción	Saldo mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	7.683.488.524	7.683.488.524	-	0,00%

Cuenta	Descripción	Saldo mayo 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
912002	LABORALES	10.583.443	10.583.443	-	0,00%
912004	ADMINISTRATIVOS	7.671.742.237	7.671.742.237	-	0,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

Los litigios y demandas en contra de la Entidad que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. con un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10% como los que están registrados sin valoración serán clasificados como obligaciones remotas no serán objeto de reconocimiento contable como provisión ni de revelación como pasivos contingentes y darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

La actualización del contingente judicial podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente si se estima que la salida de recursos de un litigio o demanda o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos clasificado inicialmente como una obligación remota es posible salvo que no pueda medirse fiablemente el valor de la obligación.

De los procesos jurídicos en contra los cuales son evaluados por parte de la oficina asesora jurídica y teniendo en cuenta la responsabilidad que asume la Secretaría General y el grado de probabilidad de pérdida del proceso se encuentran 20 procesos calificados como posibles, que puede generar una obligación para la Secretaría y presentan valor de pretensión inicial a saber:

9306 Bienes Recibidos en Custodia

Tabla 37 Bienes Recibidos en Custodia

Cuenta	Descripción	Saldo abril 2023	Saldo abril 2023	Variación absoluta	% de Variación relativa
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	2.221.745.953	2.221.745.953	-	0,00%
930602	INVENTARIOS	152.260.000	152.260.000	-	0,00%
930617	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.069.485.953	2.069.485.953	-	0,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte mayo 2023 y abril 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

Esta cuenta representa los bienes recibidos de entidades públicas y privadas que se encuentran al servicio en las diferentes dependencias de la Secretaría General que corresponden principalmente a los elementos del Gimnasio dotados por parte de la caja de compensación Compensar y elementos proporcionados por la Secretaría de Hacienda Distrital.

9308 Recursos Administrados en nombre de terceros $209.011.551.636

Corresponde a las edificaciones y terrenos donde tienes las distintas sedes la Secretaría General recibidas por parte del DADEP para el desarrollo el objeto social de la entidad.

9390 Contratos pendientes de ejecución.

Para el mes mayo de 2023, el saldo de estas cuentas refleja un saldo de $0.00, teniendo en cuenta que se llegó a la conclusión administrativa y contable de que el objetivo de realizar estos registros contables de manera mensual no representa un valor agregado a las cifras reportadas en los estados financieros de la entidad, y por el contrario, exige un esfuerzo administrativo por parte del equipo de contabilidad de la entidad, que puede ser utilizado en otras actividades de conciliación, depuración y análisis de los estados financieros de la entidad, toda vez que esta información, puede ser extraída de manera rápida directamente del aplicativo BOGDATA ERP y es controlada mensualmente por parte del equipo de presupuesto de la entidad.

Elaboro: Camilo Andrés Garcia Ortiz
Revisó: Luis Alejandro Leal Bernal
Aprobó: Iván Javier Gómez Mancera